

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 3314 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOVA, 12 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 431 de fecha 05.12.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se requiere la adquisición de sillones de escritorio para las oficinas de Administración Municipal y Comunicaciones. Por lo señalado solicito autorizar la Adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K, por un monto total de \$ 234.940.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**Sillones de escritorio**" para las oficinas de Administración Municipal y Comunicaciones al proveedor SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K, por un monto total de \$ 234.940.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 05 Sillones Asenti 168741-7
- 01 Sillon Asenti 137488-5

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE